



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 06 de Julio del 2018

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 085- 2018-D-FCA-UNAC.

Visto el Oficio N° 025-2018-BE-FCA de fecha 04 de Julio del 2018, mediante el cual hace de conocimiento la presentación del libro TOP NOTCH a cargo de la Mrs. Joan Saslow, con la participación de autoridades, personal docente, no docente, padres de familia Sede Cañete y estudiantes del idioma inglés de la Facultad de Ciencias Administrativas, a realizarse el día 11 de Julio del año en curso a horas a las 15.30 horas en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión social y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, de conformidad con los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.3 del Estatuto, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, preside el Consejo de facultad y dirige la gestión administrativa y académica de la Facultad, estando encargado de cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la universidad, de acuerdo con sus planes de desarrollo, funcionamiento y presupuesto, mejorando los niveles de calidad educativa de los estudiantes y docentes, realizando actividades académicas y administrativas complementarias tales como eventos científicos, culturales y tecnológicos de diversa índole;

Que, el artículo 289, numerales 289.1, 289.8, 289.9 y 289.24 del Estatuto, establece como derecho del estudiante, recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de la especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación. Ser reconocidas por la universidad las organizaciones estudiantiles, formadas de acuerdo a los principios y fines de la Universidad. Así mismo que de participar en actividades de investigación, extensión y responsabilidad social y descoordinación académica de todo nivel en la Universidad, recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, así como participar en otras actividades de responsabilidad social universitaria que realice la Universidad;

Que, según el documento del visto, el Lic. Psic. Carlos Alberto Vásquez Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Administrativas conjuntamente con el suscrito Dr. Hernán Ávila Morales Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, han organizado la presentación del libro TOP NOTCH a cargo de la Mrs.

Acreditación Sí o Sí...



...Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Joan Saslow brillante expositora por su amplia trayectoria con su valioso aporte al Idioma Inglés, prestigiando a la Facultad de Ciencias Administrativas con su producción intelectual; con la participación de autoridades, personal docente, no docente, padres de familia Sede Cañete y estudiantes del idioma inglés de la Facultad de Ciencias Administrativas, a realizarse el día 11 de Julio del año en curso, a horas a las 15.30 horas en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, 189.1, 189.2, 189.4 y 189.9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la realización de la presentación del libro **TOP NOTCH TERCERA EDICIÓN, 2016**, a cargo de Mrs. Joan Saslow, a realizarse el día 11 de julio del 2018 a las 15.30 horas en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

SEGUNDO: AGRADECER en nombre del Dr. Hernán Ávila Morales Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, a Mrs. Joan Saslow, por su brillante conferencia y aporte a la mejora del perfil profesional de los alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas-UNAC y dar cuenta al Consejo de Facultad.

TERCERO: FELICITAR y AGRADECER la participación de las autoridades de la UNAC, personal docente, no docente, Padres de Familia de la Filial Cañete y estudiantes del III y V Ciclo de la Facultad de Ciencias Administrativas, así como al grupo organizador del mencionado evento.

CUARTO: OTORGAR certificación a Mrs. Joan Saslow por su brillante exposición, a los organizadores, estudiantes y público en general.

QUINTO: DISPONER que la Oficina de Publicidad y Marketing promueva el evento para garantizar la participación de las autoridades, profesores y alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas.

SEXTO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionada con el caso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Accreditación SI o SI...



Haciendo la diferencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales
DECANO